



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DIRECCION DE TRANSITO.
Departamento Permiso de Circulación

DECLARACION JURADA SIMPLE
LEY N°18.440

PLACA PATENTE: _____

Nombre _____ C.I. _____

Domiciliado (a) en _____

Fono _____, Declaro bajo juramento que el vehículo de mi propiedad,

Tipo _____ Marca _____ Modelo _____

Año _____ Motor N° _____ Chasis N° _____.

Estará fuera de circulación durante el presente año, por lo que no renovare el Permiso de Circulación correspondiente al Periodo 2024. En caso que el vehículo salga a circulación antes de que se comience a realizar el proceso de renovación del Permiso de Circulación 2025 (*), estaré obligado a pagar el permiso correspondiente al presente año. Formulo esta declaración conforme lo establece la Ley N° 18.440 Artículo 1° Letra C publicada en el Diario Oficial 32.283 del 28.09.1985, para ser presentada en la Dirección de Transito de la I. Municipalidad de Pelarco.

Declaro estar en conocimiento que esta declaración deja exento de pago de permiso de circulación del vehículo indicado solamente por el año que se está declarando. Por ello, en caso que el vehículo registre deuda (s) de permiso (s) de circulación de años anteriores, por las cuales no se haya efectuado la respectiva declaración de No circulación, los permisos deberán ser pagados.

Pelarco, _____ de _____ de 2024.

Firma Declarante

Timbre, Nombre y Firma Funcionario

(Junto a firma, indicar Fecha)

Recibido, se acepta declaración. Valido solo por el período 2024.

(*) Esta Declaración debe efectuarse en forma anual y el plazo de presentación es a contar del 02 de enero y a más tardar el 30 de Noviembre del año que se está declarando, y debe ser entregada en la Oficina de la Dirección de Tránsito, de 8:15 a 16:00 horas de Lunes a Viernes. Al momento de presentar la declaración se le hará entrega de una copia de ella, para ser presentada cuando desee obtener el permiso de circulación.